

USHUAIA; **28 SEP 2006**

VISTO: El Expte N° 303/2006 Letra TCP del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: S/ADQUISICION EQUIPOS DE INFORMATICA Y ACCESORIOS DE COMPUTACION; Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia 157/06, obrante a fojas 16 de las actuaciones de referencia, se autorizó la adquisición de (4) CUATRO equipos de computación completos, dos de ellos destinados a la Secretaría Legal y los restantes a la Secretaría Contable de este Tribunal de Cuentas, de conformidad a las características sugeridas del bien, de conformidad a los términos de la Nota TCP 1104/06 y en concordancia con el Jurisdiccional vigente.

Que, los bienes citados precedentemente han sido provistos, por lo que corresponde aprobar el pago de la Factura B 0001-00010159, presentada por la firma REGI DATA S.R.L. por un total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/00 (\$5.580,00)

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

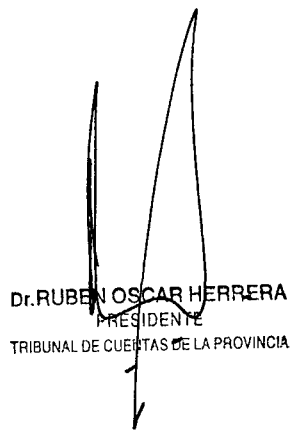
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de la Factura B 0001-00010159, presentada por la firma REGI DATA S.R.L. por un total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/00 (\$5.580,00), correspondiente a la adquisición de (4) CUATRO equipos de computación completos, según las características sugeridas del bien, de acuerdo a los términos de la nota TCP 1104/06, y en concordancia al jurisdiccional vigente.-

ARTICULO 2º) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 148 /06.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA